ACTA Nº 30/12

CONTRATACION DIRECTA Nº CD 33/12 PARA LA CONTRATACIÓN DE "RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EMPEDRADO EN LA ZONA YKUA NARANJA".-

En la ciudad de Itá, Departamento Central, Republica del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las **11:30** horas se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres – Oferta** en presencia del Sr. César Rubén Irala - **Jefe de la U.O.C**., Marcos Ivan Sanabria – **Asistente de U.O.C.**, domiciliados a los efectos de este acto jurídico en la calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia, en representación de la ***Municipalidad de Itá,***

También se encuentran presentes los Señores Manuel Esquivel Coronel con C.I.Nº 456.757 (en representación de la firma Arq. Manuel Esquivel Coronel) y Amado Enciso con C.I.Nº 1.798.578 (en representación de "AE CONSTRUCCIONES").-

Corroborada la hora de entrega del sobre presentado, el cual en su totalidad ha cumplido con el horario tope establecido en las Notas de Invitación.

Sobre Nº 1: ARQ. MANUEL ESQUIVEL CORONEL - Presenta una carpeta original

La oferta total asciende a G. 29.791.400.- (Guaraníes veinte y nueve millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos). Firmada y Foliada en todas sus Hojas.

Sobre Nº 2: AE CONSTRUCCIONES - Presenta una carpeta original

La oferta total asciende a G. 32.849.200.- (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos). Firmada y Foliada en todas sus Hojas.

Sobre Nº 3: CARRILLO CONSTRUCCIONES - Presenta una carpeta original

La oferta total asciende a G. 36.117.000.- (Guaraníes treinta y seis millones ciento diez y siete mil). Firmada y foliada en todas sus Hojas.

El Sr. César Rubén Irala en representación de la **Municipalidad de Itá,** comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Intendencia Municipal, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las **11:50 Hs**. se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

C.I.P. 456.757

Municipalidad de Itá
César Rubén Irala Caputo
Director U.O.C